

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN TECNOCOMÉCANICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTECDA DE ITAGÜÍ, NIT: 900122353
certicar CARRERA 42 N 46-229, ITAGÜÍ
(ANTIOQUIA)
TEL: 5050770 2412280682

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2023-05-06	Nombre o razón social JUAN ALEXIS ALVAREZ VARGAS	Documento de identidad CC (X) NIT () CE () No. 10466668921
Dirección CALLE 123 N 50 28 435	Teléfono 1111111	Ciudad Itagüí

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa WXG644	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Agrale	Línea Ma 6.0 tca
Modelo 2005	No. de licencia de transito 10025148489	Fecha Matricula 2009-10-16	Color Blanco	Combustible Diesel	VIN o Chasis *****
No. Motor 4111216	Tipo Motor DIÉSEL	Cilindrado 4300	Kilometraje 47039	Número de Sillas 20	Vidrios Polarizados SI (X) NO ()

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota. Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

Ruido escapo	Valor	Máximo	Unidad	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad	Intensidad	Máximo	Unidad	
				Baja Derecha	3.40	2.5	klux/1m	1.27	0.5 - 3.5				
			dBA	Baja Izquierda	6.02	2.5	klux/1m	2.71	0.5 - 3.5	%	70.00	225	klux/1m

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
------------------------	-------	----------------------	-------	----------------------	-------	--------------------	-------	--------	--------

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad		
			Eje 1 izquierdo	6535.00	11237.00	N	Eje 1 Derecho	4950.00	9692.00	N	24.30*	30	%
61.10	50	%	Eje 2 izquierdo	9959.00	15469.00	N	Eje 2 Derecho	9231.00	13819.00	N	7.31	30	%
			Eje 3 izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N		%	
35.80	18	%	Eje 4 izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N		%	
			Eje 5 izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N		%	

9. Desviación lateral

Eje 1 -1.48	Eje 2 -0.15	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	---------------	----	-------------

10. Dispositivos de cobro(si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	Unidad %
-----------------------------------	--------------------	---	-----------------	---	--------	----------

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO		Dióxido de carbono CO2		Oxígeno O2		Hidrocarburo (como Hexano) HC		Óxido nitroso NO	
		CO	Vr Norma	CO2	Vr Norma	O2	Vr Norma	HC	Vr Norma	NO	Vr Norma
		Ralentí	%	Ralentí	%	Ralentí	%	Ralentí	%	Ralentí	%
		Crucero	%	Crucero	%	Crucero	%	Crucero	%	Crucero	%

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1		Unid		Ciclo 2		Unid		Ciclo 3		Unid		Ciclo 4		Unid		Valor	Norma	Unidad
		%		%		%		%		%		%		%	%		%	Resultado	%	

VERIFICACIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%			X
			Total	0 1

ESTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Corrosión o mal estado en la carrocería	6.1 Revisión exterior		X
		Total	0	1

2.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVISTRA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos o de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente
Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375

E. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375	APROBADO: SI <u>X</u>	NO <u> </u>	No. Consecutivo RUNT: (A)
E.1 Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)			
APROBADO: SI <u> </u>		NO <u> </u>	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A
 b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

Igual o superior a 10 para vehículos particulares Igual o superior a 5 para vehículos públicos Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocarros Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automotriz Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo remolques
--

NUMEROS DE LOS EUEE ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN

18-1701 [2023-05-06 01:44PM]

E COMENTARIOS II OBSERVACIONES ADICIONALES



Fin del informe

C. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

WILSON JAVIER ORTEGA CORREDOR

II. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNOCOMEÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

H. NOMBRE DE LOS PECES: Cristian Molina Restrepo [Inspección sensorial exterior], Cristian Camilo Ospina Rojas [Alineación de luces], Cristian Molina Restrepo [Inspección sensorial motor], Cristian Camilo Ospina Rojas [Foto delantera], Cristian Molina Restrepo [Inspección sensorial inferior], Cristian Camilo Ospina Rojas [Profundidad de labrado], Cristian Molina Restrepo [Tercerarca], Cristian Molina Restrepo [Inspección sensorial interior]. Cristian Molina Restrepo [Alineación, peso y frenos], Cristian Camilo Ospina Rojas [Foto trasera].

Note:

- 1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnomecánica y de emisiones contaminantes, y no excluye al poseedor o teredor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como indica el Artículo 50 de la ley 759 de 2002.

Tecal-RTM (Sistema de gestión para revisión técnica mecánica)

certicar